

LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y LA FILOSOFÍA DE LA SOSTENIBILIDAD

THE HUMAN SETTLEMENTS AND THE PHILOSOPHY OF SUSTAINABILITY

María del Carmen Cañizares Ruiz

Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio.
Facultad de Letras. Universidad de Castilla-La Mancha.

RESUMEN

El presente artículo tiene como principal finalidad proponer una reflexión sobre los asentamientos humanos en el mundo y el desarrollo sostenible. Tomando como punto de partida la conferencia de Estocolmo (1972) de Naciones Unidas, se realiza una revisión a los principales acontecimientos y de la documentación institucional que han favorecido la sensibilización hacia todas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, sobre todo en ámbitos urbanos. Se presta especial atención al informe Brundtland en el que aparece el concepto "desarrollo sostenible", a la I Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro (1992), en la que se alcanzan los acuerdos internacionales más relevantes y, en el marco europeo, a la I Conferencia Europea de Ciudades Sostenibles, celebrada en Aalborg (1996), en la que se aprueba la carta de Aalborg. Como resultado se asienta progresivamente lo que hoy denominamos la "filosofía de la sostenibilidad" tanto en el ámbito científico como en institucional y en la propia ciudadanía.

PALABRAS CLAVE: Asentamientos humanos. Medio ambiente. Desarrollo sostenible. Filosofía de la sostenibilidad.

INTRODUCCIÓN

La sensibilización hacia todas las cuestiones ambientales que están relacionadas con los asentamientos de la población humana en el espacio, bien sea en áreas urbanas, bien en áreas rurales, ha manifestado un aumento sin precedentes en las últimas décadas del siglo XX y se ha afianzado a comienzos del siglo XXI, hasta tal punto que la problemática ambiental ha sido reconocida internacionalmente y los indicadores ambientales forman parte ya, en mayor o menor medida, de la planificación urbana y regional. Desde la década de los años 70 del siglo XX hasta hoy, numerosos acontecimientos han contribuido de manera destacada a que esto sucediera. Nos referi-

ABSTRACT

The present article, he has as principal purpose propose a reflection on the human accessions in the world and the sustainable development. Taking the Conference of Estocolmo (1972) of United Nations as a point of item, there is realized a review of the principal events and of the institutional documentation that they have favored the sensitization towards all the questions related to the environment, especially in urban areas. There lends special attention to the Report Brundtland in which there appears the concept of "sustainable development", to the I Cumbre of the Earth celebrated in Rio de Janeiro (1992) in which the principal international agreements are reached and, In the european frame, to the I European Conference of Sustainable Cities celebrated in Aalborg (1996) in which the Letter of Aalborg is approved of To. One agrees since(as) result progressively what today we name a "philosophy of the sustainability" both in the scientific area and in the institutional one and in the own(proper) citizenship.

KEY WORDS: The human settlements. Environment. Sustainable development. The philosophy of the sustainability.

mos tanto a reuniones científicas e institucionales como a informes y documentación variada cuya finalidad ha sido el análisis de la cuestión ambiental en el mundo así como el fomento de una progresiva sensibilización de Estados y ciudadanos para combatir y, en la medida de lo posible, "solucionar" los problemas ambientales. Son los protagonistas de un largo camino hacia lo que hoy denominamos la "filosofía de la sostenibilidad" que a continuación sintetizaremos destacando las aportaciones más relevantes.

EL MEDIO AMBIENTE COMO PROTAGONISTA

La declaración del año 1970 como Año de Protección

Correspondencia: María del Carmen Cañizares Ruiz. Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio. Facultad de Letras. Universidad de Castilla-La Mancha. Av. Camilo José Cela s/n. 13071 Ciudad Real. Tel.: 926 29 53 00 (Ext. 3168). Fax: 926 29 53 12. Mariacarmen.canizares@uclm.es

de la Naturaleza (ONU) constituye un primer hito en la atención internacional hacia el medio ambiente. Con anterioridad habían surgido algunas reuniones científicas importantes como el congreso constitutivo de la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza ONU/UNESCO (1948) y se habían creado algunas de las ONG más relevantes en esta temática como el Fondo de Mundial para la Naturaleza (WWF) (1961) o Greenpeace (1971), anunciando lo que iba a suceder unos años después.

Pero el precedente más importante a la hora de analizar la preocupación institucional por el medio ambiente así como una primera llamada de atención sería por parte de Naciones Unidas sobre los factores que inciden en la problemática ambiental iba a ser la **conferencia de Estocolmo** (5-16 de junio de 1972) celebrada en esta ciudad sueca bajo el lema: "El hombre y su medio: bases para una vida mejor". A ella debemos una de las definiciones más utilizadas sobre medio ambiente como "el conjunto de elementos físicos, químicos, biológicos y de factores sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, a corto o a largo plazo, sobre los seres vivos y las actividades humanas"¹. Hoy, habituados a que este concepto tenga múltiples aplicaciones, es considerado, en general, como todo aquello que envuelve la vida de los seres vivos, es decir su hábitat. Tiene, por tanto, una dimensión que permite asociarlo no sólo a los espacios naturales sino también a aquellos transformados por el hombre, como en este caso a los asentamientos humanos. La conferencia proclama también que el hombre es a la vez obra y artífice del medio que le rodea, que la protección y mejoramiento del medio humano es un deseo de los pueblos y un deber para los gobiernos, y que es necesario aceptar responsabilidades por parte de ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones.

A partir de este momento el medio ambiente que, lógicamente, había existido siempre y había protagonizado la corriente ambientalista iniciada en el siglo XIX, alcanzaría un protagonismo inusitado de la mano de la variada problemática. Ésta queda patente ese mismo año, 1972, en el informe del Club de Roma, "Los límites del crecimiento", donde se advierte del difícil equilibrio población-recursos si se mantenían las tendencias de crecimiento demográfico, industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de recursos.

Estos acontecimientos, junto a otras cuestiones como las repercusiones de la llamada "crisis del petróleo", de 1973, desencadenan diversas actuaciones en materia de planificación. En un primer momento, de la conferencia de Estocolmo se derivan el **Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente** (PNUMA) y el **Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo** (PNUD), dos de las políticas internacionales más destacadas en el último cuarto del siglo XX. A ellas se une, algo más tarde, la **Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo** (WCED), en 1983.

También a mediados de la década de los 80 del siglo XX, surge otra de las aportaciones más relevantes en

todo lo que vincula asentamientos de población, en especial ciudades, y salud, teniendo como telón de fondo la cuestión ambiental. Nos referimos al programa "Healthy Cities" ("Ciudades saludables") que tiene sus precedentes inmediatos en algunas políticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) iniciadas en los años 70, como la filosofía de la "nueva salud pública", que contextualiza las conductas saludables dentro de su marco social más amplio trascendiendo el ámbito de los servicios asistenciales², y la campaña "Salud para todos en el año 2000", basada en la adopción de principios básicos de salud pública de manera que el acceso a un nivel de salud permita a la población llevar una vida productiva social y económicamente. Más adelante, en 1984, la reunión "Más allá de la asistencia sanitaria". Jornadas sobre Políticas Saludables, celebrada en Toronto, reconoce la importancia de la ciudad como lugar preferente de vida y desarrollo del ser humano que tiene un papel determinante en la salud de los que viven en ella³.

Siguiendo esta línea, en noviembre de 1986, se celebra la Conferencia Internacional de Promoción de la Salud, en Ottawa (Canadá), en la que los gobiernos de los países miembros de la OMS firman el documento conocido como la "Carta de Ottawa", que establece las bases del proyecto "Ciudades saludables en los países industrializados". En él se recoge la necesidad de reorientar los servicios sanitarios y sus recursos hacia la promoción de la salud y a compartir el poder con otros sectores, otras disciplinas y, lo que es más importante, con la propia población. Se inicia, entonces, la Red Internacional de Ciudades Saludables que, teniendo como objetivos básicos la promoción de salud y el bienestar de los ciudadanos, trata de convertir los espacios urbanos en espacios "saludables", y de ella se derivan la Red Europea de Ciudades Saludables (1987) y las redes estatales, como la española a partir de 1988.

Recientemente, la OMS, en 1998, aporta una nueva estrategia "Salud para todos en el siglo XXI", una carta de principios de justicia social que proporciona una orientación científica sobre los mejores desarrollos sanitarios y que perfila un proceso que conducirá a la mejora progresiva de la salud de todas las personas. Y aprueba la **Declaración Mundial de la Salud** en la que la consecución de la salud para todos depende del compromiso de considerarla como un derecho fundamental de la persona.

DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Especialmente relevante en la consolidación de la filosofía de la sostenibilidad es uno de los trabajos de la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo conocido como el **informe Brundland** por el apellido de la ministra noruega de medio ambiente, Gro Harlem Brundland, y publicado bajo el título *Our Common Future (Nuestro futuro común)*, en 1987. Su objetivo era idear estrategias a largo plazo para conseguir un nuevo modelo de desarrollo y elaborar recomendaciones para la mejora de la cooperación in-

ternacional. De este informe nació, como es mundialmente conocido, el concepto de “desarrollo sostenible”, definido como el “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”⁴. Plantea, pues, la necesidad de adoptar un nuevo modelo de desarrollo, postindustrial, en el que no se ponga en peligro la subsistencia de las generaciones futuras. No sin cierta ambigüedad, encierra dos conceptos clave: el de “necesidades”, en especial las necesidades de los pobres del mundo a las que se les concede prioridad; y la idea de limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y la organización social a la capacidad del medio ambiente para responder a las necesidades actuales y futuras⁵. A partir de este momento cinco serán los grandes pilares de la sostenibilidad: el económico, el social, el medioambiental, el cultural y el político-institucional⁶ y ésta se convertiría en la finalidad de toda política de desarrollo socioeconómico.

No obstante, la consolidación a escala mundial de este concepto y de la propia idea de “sostenibilidad” tiene lugar en la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo** (3-14 de junio de 1992), celebrada en la ciudad brasileña de Río de Janeiro bajo el lema “Medio ambiente y desarrollo”. En ella, los 172 países asistentes y los representantes de las organizaciones no gubernamentales (más de 2.000 mil) aprueban la declaración de Río, también denominada carta de la Tierra, con 27 principios en los que se recoge el compromiso expreso de los países firmantes por colaborar en la solución global de los problemas ambientales, basándose en el desarrollo sostenible, en temas de conciencia de responsabilidades comunes y propias de los Estados y el principio de “quien contamina paga”.

De esta cumbre surgen acuerdos de enorme trascendencia en los años siguientes, tales como la propia declaración, el Convenio Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la Declaración de Principios Forestales o la Agenda 21. Ésta última se encuentra entre sus aportaciones más significativas por lo que respecta a los asentamientos humanos. Se integra en el llamado Plan de Acción para el Siglo XXI, una programación general para conseguir el desarrollo sostenible urbano mediante la coordinación y cooperación entre ciudades. Abordar problemas como las disparidades entre las naciones y dentro de ellas, la pobreza, el hambre, el analfabetismo o el empeoramiento de los ecosistemas aparecen como objetivos prioritarios en sus cuatro secciones:

- 1) Dimensiones sociales y económicas del desarrollo;
- 2) Gestión de los recursos para el desarrollo;
- 3) Fortalecimiento del papel de los grupos principales para conseguir el ecodesarrollo, y
- 4) Desarrollo de los medios de ejecución de las anteriores cuestiones (financiación, transferencia de tecnología, etc.).

Se trata de un instrumento puesto a disposición de todos los ciudadanos para garantizar el desarrollo

sostenible de todo su territorio, organiza prioridades y acciones medioambientales (agenda) y además establece como fecha emblemática el siglo XXI y como ámbito el local⁷. De esta forma, su éxito global solo puede conseguirse a través del éxito local, dada la interrelación existente entre los procesos globales y las acciones locales⁸.

EUROPA Y LA SOSTENIBILIDAD

En el ámbito territorial europeo han sido, también, diversas las reuniones e informes que de manera más directa han incidido en el futuro de nuestros asentamientos de población. Como ejemplo, en 1987 se redacta el **Manifiesto Europeo sobre el Medio Ambiente Urbano**, firmado por los representantes de siete ciudades europeas (Bonn, Copenhague, Londres, Lisboa, Roma, París y Madrid) como una llamada de atención sobre la necesidad de incluir los parámetros medioambientales en la planificación urbana, así como identificar las ciudades como ecosistemas basados en relaciones de sistemas bióticos y abióticos aplicadas a un espacio concreto. Poco tiempo después, en 1990, la publicación de el **Libro Verde sobre el medio ambiente urbano** de la Unión Europea constituye una de las aportaciones institucionales más importantes dentro del marco comunitario. Los objetivos planteados se resumen en crear o recrear las ciudades para proporcionar entornos atractivos a sus habitantes y reducir su contribución a la contaminación global. Aspectos para los que se requiere una toma de conciencia según la cual “aún estamos a tiempo de salvar la ciudad europea” y sobre todo, la cohesión social⁹.

A partir de este documento se inicia el Plan de Acción para las Ciudades de Europa. Su instrumento principal es el proyecto “Ciudades europeas sostenibles” planteado bajo los objetivos de “estudiar de qué manera pueden incorporarse objetivos ambientales a las futuras estrategias de planificación urbana y ordenación del territorio y asesorar a la Comisión sobre cómo desarrollar el aspecto del medio ambiente urbano dentro de la política ambiental de la Comunidad”¹⁰. Como consecuencia se celebra la **I Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles** en la ciudad danesa de Aalborg (24-27 de mayo de 1994) en la que se aprueba la **carta de Aalborg** o Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad, un documento clave para el futuro del medio ambiente en los asentamientos humanos que parte de la base de que las ciudades tienen una función determinante en el proceso de cambio de los modos de vida, de la producción, del consumo y de las pautas de distribución del espacio. Firmada inicialmente por 80 autoridades locales europeas y 253 representantes de organizaciones internacionales, gobiernos nacionales, centros científicos, asesores y particulares deja patente el compromiso de ciudades, poblaciones menores y unidades territoriales de Europa por participar en las iniciativas locales del Programa 21 y desarrollar programas a largo plazo hacia un desarrollo sostenible. La principal aportación de este documento es la de establecer un compromiso común basado en tres principios: 1) una declaración de con-

senso por parte de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad; 2) el inicio de la Campaña de Ciudades Europeas Sostenibles, y 3) la participación en las iniciativas locales del Programa 21: Planes de Acción Local en favor de la Sostenibilidad

Dos años más tarde, en 1996, se celebra en la capital portuguesa, Lisboa, la **II Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles** poniendo en evidencia un cierto fracaso debido a los escasos avances conseguidos en la implantación de la Agenda 21 Local. El documento final de la Carta a la Acción insta a las autoridades locales a iniciar la Agenda 21, ofreciendo pautas, estrategias y herramientas de gestión para llevarlo adelante¹¹. Como aspectos más destacables integra la dimensión medioambiental en las políticas sociales y económicas, así como establece estrategias para fomentar la participación ciudadana y la cooperación entre instituciones y comunidades. Paralelamente, cabe también señalar que se celebran conferencias regionales de ciudades y pueblos sostenibles como las que tienen lugar en Turku (1996), en Sofía (1988), en Sevilla (1999) o La Haya (2000) en las que se reivindica la necesidad de actuar.

Seguidamente se ha celebrado la **III Conferencia Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles** (9-12 de febrero de 2000), en la ciudad alemana de Hannover, con la reivindicación de la obligación de actuar a escala local. En ella, 250 autoridades regionales y locales de 36 países europeos y regiones (que representan a más de 130 millones de ciudadanos europeos) firmaron la Declaración de Hannover en la que se adoptan diversos principios y valores para las acciones locales hacia la sostenibilidad, se reconoce el liderazgo de las ciudades y se realiza un llamamiento a la Comunidad Europea, a las instituciones europeas, a los gobiernos nacionales y a los líderes regionales, entre otros, para la potenciación de acciones.

Por último, de nuevo en la ciudad de Aalborg se ha celebrado (9-11 de junio de 2004) la **IV Conferencia de Ciudades Europeas Sostenibles** también denominada "Aalborg+10: IV Conferencia sobre Ciudades y Desarrollo Sostenible" a la que han asistido más de 900 representantes de 45 países. Su finalidad ha sido transformar la carta de Aalborg, declaración de ciudades europeas comprometidas con el desarrollo sostenible que agrupa a más de 2.000 asentamientos, en un nuevo documento llamado "Los compromisos de Aalborg" relativos a áreas como las formas de gobierno, la gestión municipal, los bienes naturales comunes, el consumo, la planificación, la movilidad, la salud, la economía local o la justicia social. Partiendo de la ratificación de una visión común de un futuro sostenible para las comunidades, destaca la necesidad de alcanzar una buena calidad de vida asumiendo diversos retos (crear empleo, combatir la pobreza y la exclusión social, asegurar la protección eficaz del medio ambiente, etc.) y asumiendo las correspondientes responsabilidades.

En el marco europeo son también reseñables los **programas comunitarios de política y actuación en materia de medio ambiente** (Unión Europea), especial-

mente los últimos: el V "Hacia un Desarrollo Sostenible" (1992-2000) en el que se potencia la sensibilización hacia cuestiones de desarrollo sostenible, y el VI "Medio Ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos" (2000-2010) en el que se establecen prioridades y objetivos medioambientales. Éstos se integran en la denominada **Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea** aprobada en junio de 2001 por el Consejo de Europa en Gotemburgo y cuya finalidad es incluir una serie de medidas concretas para que la Unión Europea pueda mejorar su proceso de toma de decisiones en cuanto a la coherencia y la visión a largo plazo, así como determinados objetivos considerados de primera línea y las medidas necesarias para alcanzarlos. Centrándose en problemas concretos como el calentamiento global, algunas enfermedades, la pobreza, el envejecimiento, la pérdida de biodiversidad o la congestión del transporte, su más importante aportación es la idea de que crecimiento económico, cohesión social y protección del medio ambiente deben avanzar unidos.

A todo ello añadimos, de nuevo en el ámbito internacional, la celebración en 1996 de la **II Conferencia sobre Asentamientos Urbanos (Hábitat II)**, la cual aporta dos nuevos objetivos: vivienda adecuada para todos y la consolidación de los asentamientos urbanos sostenibles. Especialmente relevante es el establecimiento de un "código de buenas prácticas ambientales" que proporciona las líneas a seguir para la decisión de estrategias, programas y proyectos enmarcados dentro de un plan de acción que garantizará el futuro sostenible de los asentamientos humanos.

Un año después se celebra la **II Cumbre de la Tierra** en Nueva York (23-27 de junio de 1997), conocida como "Río+5" y a la que asisten 170 países. Su objetivo es determinar y reconocer los adelantos alcanzados en la aplicación de los acuerdos concertados en Río y promover acuerdos similares en el mundo, además de identificar posibles errores u omisiones. Sin embargo, y a pesar de la renovación de compromisos por parte de gobiernos, asociaciones y personas, pone en evidencia la lentitud con la que se ha avanzado y el no cumplimiento de algunos acuerdos por parte de ciertos países. Destacan entre sus aportaciones el Programa para el Cumplimiento de la Agenda 21 o el Plan de Acción para Promover el Desarrollo Sostenible. Cinco años después, la **III Cumbre de la Tierra**, celebrada en la ciudad sudafricana de Johannesburgo, en el año 2002, y conocida como "Río+10", reivindica el compromiso por el desarrollo sostenible y se centra en desafíos como la mejora de la calidad de vida de los seres humanos y la conservación de los recursos naturales del planeta con cinco áreas prioritarias: agua, energía, salud, agricultura y biodiversidad. Ninguna de las dos consiguen estar a la altura del "espíritu de Río".

CONCLUSIÓN. LA FILOSOFÍA DE LA SOSTENIBILIDAD

Sin duda, en todas estas aportaciones y en muchas otras aquí no citadas, ha sido prioritario el análisis

de las estrechas relaciones entre el hombre y el medio, así como el interés por solucionar los problemas relacionados con el medio ambiente y su conservación/presección en favor de un futuro mejor. En la actualidad más del 50% de la población mundial vive en ciudades aunque, lamentablemente, éstas no siempre constituyen espacios “habitables”, es decir, no siempre salvaguardan adecuadamente la calidad de vida de sus habitantes y actualmente muchas de ellas constituyen ecosistemas con graves problemas para mantener su equilibrio. La profundización en el análisis de los llamados “problemas marrones”¹² entre los que sobresalen aquellos relacionados con el agua y el saneamiento, la eliminación de aguas residuales, la contaminación de la atmósfera o la gestión de los residuos, ha concedido al medio ambiente urbano, agente generador de paisaje y elemento conformador de la propia ciudad¹³, un lugar de privilegio en la investigación de los últimos años y ha hecho de la problemática ambiental una “cuestión política”¹⁴.

Las ciudades desempeñan, sin duda, un papel central para conseguir los objetivos del desarrollo sostenible¹⁵ y por esta razón se multiplican las actuaciones en favor de una mejora de las condiciones ambientales urbanas concretadas, muchas de ellas, en la “planificación ambiental urbana” asumiendo que la incorporación de parámetros ambientales a la hora de planificar se ha convertido en el argumento básico para alcanzar la sostenibilidad urbana¹⁶. Encarar los problemas urbanos, en especial los de raíz ambiental, e impulsar la participación ciudadana en las iniciativas locales, se presentan como aspectos prioritarios.

Para finalizar cabe decir que la “filosofía de la sostenibilidad” abarca todos los ámbitos de actuación sobre el medio y comporta la adopción de una nueva escala de valores, razón por la que la crisis de nuestro tiempo es más ética que tecnológica o económica¹⁷. “La búsqueda del desarrollo sostenible mediante la aplicación de criterios de calidad total se configura como condición absolutamente necesaria para el futuro, lo que lleva a plantear, en el mundo físico de la planificación, que lo que no es sostenible a la larga ni siquiera es estratégico y que ambos planteamientos, el de los planes estratégicos y el de la sostenibilidad, deben ir de la mano”¹⁸. Las ciudades deben hacerse social, económica y ecológicamente sostenibles, cumpliendo las necesidades básicas del hombre de vivienda, subsistencia y cohesión social¹⁹. Pero hacer de un asentamiento una ciudad o un pueblo sostenible implica que su población tanto la que en ella vive como la que en ella trabaja, mantenga una relación de equilibrio con su entorno natural y construido, presentando índices adecuados de calidad de vida. Por ello, y para finalizar, quisiera simplemente añadir, utilizando las palabras de Joan Subirats, que “es significativo adherirse a Río o firmar la carta de Aalborg, pero no deja de ser relativamente fácil. Orientar el futuro de nuestros municipios en la perspectiva del desarrollo sostenible es bastante más complejo”²⁰.

BIBLIOGRAFÍA

1. Vázquez, L. coordinador Tratado sobre Medio Ambiente, 2 vol. Madrid: Editorial Lafer; 1990: 36.
2. Red Española de Ciudades Saludables. España Saludable. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias; 1990: 9.
3. Red Española de Ciudades Saludables. España Saludable. Madrid: Federación Española de Municipios y Provincias; 1990: 24 y ss.
4. Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo Nuestro Futuro Común. Madrid: Alianza Editorial; 1988: 10.
5. El Serafy, S. Sostenibilidad, medición de renta y crecimiento. En: Goodland, R. y Otros, editores. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Madrid: Editorial Trotta; 1997: 73. p.73-87.
6. Cuerda, J.A. Hacia una ciudad sostenible. Revista Ciudades Saludables de Castilla-La Mancha 2001;8:139.
7. Lázaro, J.A. y Sierra, S. Una propuesta para el desarrollo sostenible y la calidad de vida local: las Agendas 21. Actas del XVII Congreso Nacional de Geógrafos Españoles; Oviedo: Universidad de Oviedo y AGE; 2001: 372.
8. Echevarría, C. y Aguado, I. Agenda 21 Local: estudio bibliográfico y análisis de una experiencia. Revista Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales XXXVI 2004;139:71.
9. Comisión de las Comunidades Europeas. El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano. Bruselas, Luxemburgo; 1990.
10. Comisión Europea. Ciudades Europeas Sostenibles. Informe del Grupo de Expertos sobre Medio Ambiente Urbano. Bruselas: Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y protección Civil; 1996: 3.
11. Cuerda, J.A. Hacia una ciudad sostenible. Revista Ciudades Saludables de Castilla-La Mancha 2001;8:143.
12. VV. AA. Recursos Mundiales. La Guía global del medio ambiente. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, Instituto de Recursos Mundiales; 1998: 22.
13. Cañizares, M.C. Medio Ambiente Urbano. Conceptualización y aplicación a la ciudad de Puertollano (Ciudad Real). Revista Estudios Geográficos 2001; 242: 35-36.
14. Panadero, M. Las ciudades y el medio ambiente. Revista Anales del Centro de Albacete de la UNED 1998;14: 67.
15. Douglas, M. La ciudad y la comunidad: hacia la sostenibilidad del medio ambiente. En VV.AA. Recursos Mundiales. La Guía global del medio ambiente. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, Instituto de Recursos Mundiales; 1998: 160.
16. Cañizares, M.C., La planificación ambiental urbana: argumento básico para la sostenibilidad en las ciudades. Revista Ciudades Saludables de Castilla-La Mancha 2001;8:157-163.
17. Folch, R. Ambiente, emoción y ética. Actitudes ante la cultura de la sostenibilidad. Barcelona: Ariel; 1998: 186.
18. Calvo Palacios, J.L. Planificación urbana y estratégica de la sostenibilidad. En VV.AA. Lecturas Geográficas. Homenaje a José Estébanez Álvarez, Vol. II. Madrid: Editorial Complutense; 1999: 1077.
19. Girardet, H. Ciudades. Alternativas para una vida urbana sostenible. Madrid: Atlas Gaia, Celeste Ediciones; 1992: 117.
20. Font, N. y Subirats, J. Editores. Local y sostenible. La Agenda 21 Local en España. Barcelona: Editorial Icaria; 2000: 8.